



COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
"JACINTO BENAVENTE"

Vega, 24 de junio de 2020

A/A FAMILIAS DEL CENTRO

Asunto: **SOLICITUD DE USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-2021**

Según establece la [normativa reguladora del Transporte Escolar](#):

1. La solicitud de transporte escolar, gratuito o de pago, deberá ser presentada por los representantes legales de los alumnos o alumnas en el centro educativo antes del final del curso escolar anterior a aquél en el que se pretenda utilizar el servicio, a través del correspondiente formulario normalizado que estará a su disposición en la sede electrónica del Principado de Asturias. No se generará derecho de forma automática de un curso para otro siendo preceptiva la solicitud expresa del servicio de transporte para cada curso escolar.
2. En el caso de que se trate de alumnado con derecho, que solicita por primera vez transporte escolar gratuito, **la solicitud deberá acompañarse de certificación (volante histórico con convivencia) de los datos del Padrón Municipal en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar que conviven en el domicilio familiar**, en los términos que resultan del artículo 7 de la Resolución de 19 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias. **En las sucesivas solicitudes será suficiente que el interesado o interesada acompañe a su solicitud una declaración responsable en la que manifieste que no se han visto alterados sus datos de empadronamiento**, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las familias que deseen solicitar el uso del transporte deben presentar el [MODELO DE SOLICITUD NORMALIZADO](#) establecido para ello (disponible en la Secretaría del Centro y en [nuestra web](#)), pasando por la Secretaría del Centro en el plazo indicado a continuación.

**PLAZO para solicitar el TRANSPORTE ESCOLAR**: entre los días 1 y 3 de julio, pero dada la situación actual debido a la pandemia provocada por COVID-19 se distribuirá escalonadamente su presentación y se informará oportunamente de cuándo hacerlo.

EL DIRECTOR,

Fdo. Miguel Ángel Suárez Riestra